



FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Dindurra, 20 - 1º - 33202 GIJÓN (Asturias)

Teléfono: 620.730.647 - E-mail: secretaria@rugbyasturias.org

www.rugbyasturias.org



ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, CELEBRADA EN GIJÓN, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

A las 19,15 horas, en segunda convocatoria, en los locales de La Casa del Deporte de Gijón, c/ Dindurra, 20 - 1º de Gijón, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Rugby del Principado de Asturias. Se encuentran presentes los siguientes ASISTENTES:

Don Brendan Thomas DOYLE, presidente de la Federación.

Don Felipe BLANCO BARROSA, presidente del Belenos Rugby Club.

Don Jorge Luis ALONSO REDONDO, presidente del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don César GRANDE DÍAZ, presidente del Cowper Rugby Club.

Don Pedro FERNÁNDEZ CRIADO, en representación autorizada del presidente del Gijón Rugby Club.

Don José Luis BARETTINO COLOMA, presidente del Oviedo Rugby Club.

Don José Luis LORENZO BOBES, presidente Pilier Rugby Club.

Don Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ, en representación autorizada del presidente del Real Grupo de Cultura Covadonga.

Don Ignacio IGLESIA POCH, estamento de jugadores.

Don Ernesto MÁRMOL SUÁREZ, estamento de jugadores

Don Santiago NOVAL LÓPEZ, estamento de jugadores.

Don Manuel Arcadio FERNÁNDEZ DÍAZ, estamento de entrenadores.

Se encuentran presentes, con voz y sin voto:

Don José Ramón TUERO DEL PRADO, director general de deporte del Principado de Asturias.

Don Eduardo Rubén DÍAZ FERNÁNDEZ, secretario general de la Federación.

Don Javier VALLINA RUJAS, delegado de Les Cuenques Rugby Club, en aplicación del artículo 53, de los estatutos federativos, al haber sido inscrito el club con posterioridad a la celebración de las últimas elecciones.

También se encuentran presentes, en calidad de oyentes:

Don Eladio DE LA CONCHA GARCÍA-MAURIÑO, presidente del Comité de Disciplina Deportiva de la federación.

Don David GÓMEZ MARTÍNEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Luis ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don José Antonio GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Aurelio DÍAZ GONZÁLEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Pablo GONZÁLEZ ALONSO, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Sergio RODRÍGUEZ LÓPEZ, miembro del Pilier Rugby Club.

Don Ignacio PONGA CASO, miembro del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Miguel FERNÁNDEZ SELA, miembro del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Antonio ORTEGA HERRESÁNCHEZ, miembro del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Alejandro LEBBRA, miembro del Calzada Rugby Club de Gijón.

Don Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, miembro del Calzada Rugby Club de Gijón.



Don José Augusto SUÁREZ GARCÍA, miembro del Oviedo Rugby Club.
Don Luis Alfonso CANO GARCÍA, miembro del Oviedo Rugby Club.
Don Enrique GARCÍA ROBLEDO, miembro del Oviedo Rugby Club.
Don David VALDÉS GAYO, miembro del Oviedo Rugby Club.
Don David Joaquín CASTRO MUÑIZ, árbitro.
Don Jorge GARCÍA CRIADO, árbitro.
Don Adrián RODRÍGUEZ NORIEGA, árbitro.
Don Alberto PÉREZ IGLESIAS, árbitro.

Siguiendo el orden del día se tratan los siguientes temas:

1º - Recuento de miembros de la Asamblea

Se procede a enumerar a los miembros de la Asamblea presentes, con derecho a voto, un total de doce, con el siguiente desglose:

Presidente de la Federación
Cinco Presidentes de Club.
Dos representantes de Club autorizados.
Tres asambleístas por el estamento de jugadores.
Un asambleísta por el estamento de entrenadores.

2º - Intervención de don José Ramón Tuero del Prado, director general de deporte del Principado de Asturias.

Toma la palabra el director general de deporte del Principado de Asturias, José Ramón Tuero del Prado, comentando, de modo resumido:

Es un placer estar en contacto con el rugby. Existen dos temas sobre los que quiere dar la postura de la Dirección General de Deportes, el seguro deportivo y la liga asturiana.

Sobre el problema del seguro, comenta que ha hecho alguna gestión con el Director General de Deportes de la Xunta de Galicia y con algunas compañías aseguradoras asturianas, que se tratará en el siguiente punto del orden del día. Señala que es un deber de la Federación Española, tratar de conseguir un precio razonable para los seguros deportivos para todas las comunidades para la próxima temporada.

Sobre los Campeonatos de Asturias, indica que la Dirección General de Deportes apoya a cualquier Federación Asturiana, por su papel institucional y porque son una de las “patas” sobre las que se apoya el deporte regional. Los clubes tienen que respetar a las federaciones. Estas son las interlocutoras con la Dirección General de Deportes y con la Federación Española. Nadie puede suplantar a la federación.

En ninguna competición oficial puede existir la palabra de “equipo invitado”. Todas las competiciones oficiales tienen que ser auspiciadas por la federación. Pueden existir otras alternativas: acuerdos, que siempre tienen que contar con la autorización de la Federación Española.

Es de agradecer a todos los clubes su labor, pero han de saber dónde tienen que estar. Las labores de la federación son fundamentalmente las de organizar las diferentes competiciones, los arbitrajes, la disciplina deportiva y la formación deportiva.



Se suceden intervenciones de José Luis Baretino Coloma, José Augusto Suárez García, Felipe Blanco Barrosa y Brendan Doyle.

Vuelve a intervenir José Ramón Tuero del Prado, diciendo que no va a permitir competiciones ilegales como la liga presentada con Castilla y León en categoría sénior, ni bajo la expresión de “equipo invitado”. En aquellas categorías que el número de equipos asturianos sea de uno o dos, se podría autorizar participar en otra, como Castilla y León, bajo el consentimiento de la Federación Española de Rugby y de las federaciones autonómicas implicadas. La Federación Española de Rugby debe ponerse en serio a solventar estos problemas.

Se suceden intervenciones de César Grande Díaz, José Luis Alonso Redondo, Alberto Pérez Iglesias, Luis Alfonso Cano García y José Luis Baretino.

Concluye José Ramón Tuero del Prado, señalando que no se pueden jugar dos campeonatos oficiales en distintas federaciones territoriales y que es importante atenerse a lo escrito en la legislación y a las normativas.

3º - Fijación de precios de licencias deportivas, temporada 2015/2016.

Se informa que se ha recibido escrito de la compañía AON, en el que anuncian que la oferta actual de Allianz, estará en vigor hasta el miércoles 23 de septiembre.

En los últimos días se ha entablado contacto con diversos corredores:

Alfonso Araujo de Avilés que no encuentra ninguna oferta, en FIATC le dijeron que no quieren contratar nada nuevo. FIATC Asturias estaría encantada pero la dirección nacional no quiere entrar en el negocio.

José González de Baleares que comenta que la solución podría pasar por crear un cuadro médico propio muy cerrado con un precio competitivo pero que le llevaría uno o dos meses. El problema añadido es que a veces las clínicas abusan de las pruebas diagnósticas lo que encarece el servicio. Por otro lado comenta que Allianz prefiere no enfrentarse a AON y perder la póliza.

Pedro Miguel Rodrigo de Madrid comenta que el mercado está “quemado” y que una posible solución es la que ofreció a Galicia que es negociar con el asegurador y el CSD mediante una franquicia negociada fuera del Real Decreto, pero que en todo caso debería contar con la autorización del CSD.

Damián de Luis, de Insure Brokers de Oviedo, por contacto de José Ramón Tuero del Prado, ha hablado con Allianz y es imposible rebajar el precio ofertado actualmente. Quizás se podrían obtener mejores precios a través de una agencia de suscripción extranjera pero que llevaría varias semanas su tramitación.

Sigue en pie una oferta de Francisco Rosiña de la correduría Cotes, se trata de la misma oferta que tiene la Federación de Rugby de Castilla y León con FIATC pero en la que cualquier posible intervención quirúrgica tendría que ser realizada en León o Valladolid. También sigue en pie la oferta recibida hace más de tres meses, el 19 de junio de 2015 y que estará vigente hasta mañana miércoles día 23, de la compañía Allianz a través de Aon.



Por todo ello, sólo se ve factible la oferta que ya disponíamos en el mes de junio de la aseguradora Allianz, con la mediación de Aon.

Debido al incremento en las cuotas que supone un mayor coste para los clubes, se ve posible que por parte de la federación, se rebaje en un 50% el margen que la federación territorial recibe por la tramitación de las licencias, aún a costa de desfases presupuestarios y de posible carencia de liquidez durante la temporada.

Por ello se proponen los siguientes precios de las licencias deportivas para la temporada 2015/2016.

	MARGEN PREVISTO FRPA	MARGEN REVISADO	COSTE SEGURO	R.C.	TARJ. AON	PRECIO	PRECIO FINAL
SÉNIOR	29,94	14,97	274,65	0,40	0,25	290,27	290,00
JUNIOR	29,94	14,97	268,41	0,40	0,25	284,03	284,00
JUVENILES	24,95	12,48	179,44	0,40	0,25	192,57	193,00
FEMENINAS	24,95	12,48	179,44	0,40	0,25	192,57	193,00
CADETES	19,96	9,98	58,79	0,40	0,25	69,42	69,00
INFANTILES	9,98	4,99	58,79	0,40		64,18	64,00
ALEVÍN	4,99	2,50	58,79	0,40		61,69	62,00
BENJAMÍN	4,99	2,50	58,79	0,40		61,69	62,00
PREBENJAMÍN E INFER.	4,99	2,50	58,79	0,40		61,69	62,00
ENTRENADOR	29,94	14,97	84,80	0,40		100,17	100,00
ÁRBITRO	29,94	14,97	84,80	0,40		100,17	100,00
DIRECTIVO	29,94	14,97	49,00	0,40		64,37	64,00
VETERANOS - EVEN. 1 DÍA	2,00	1,00	10,00	0,00		11,00	11,00
TÉCNICOS CON DOBLE LICENCIA							
ENTRENADOR SIN SEGURO	29,94	14,97	0,00			14,97	15,00
ÁRBITRO SIN SEGURO	29,94	14,97	0,00			14,97	15,00
DIRECTIVO SIN SEGURO	29,94	14,97	0,00			14,97	15,00

Se somete a votación nominal con el siguiente resultado:

Jorge Luis ALONSO REDONDO	SI
José Luis BARETTINO COLOMA	SI
Felipe BLANCO BARROSA	SI
Brendan Thomas DOYLE	SI
Pedro Juan FERNÁNDEZ CRIADO	SI
Manuel Arcadio DÍAZ FERNÁNDEZ	SI
César GRANDE DÍAZ	SI
Ignacio IGLESIA POCH	SI
José Luis LORENZO BOBES	SI
Ernesto MARMOL SUÁREZ	NO
Santiago NOVAL LÓPEZ	SI
Eduardo PALACIO FERNÁNDEZ	SI



Se aprueba por mayoría el siguiente precio de las licencias deportivas para la temporada 2015/2016.

SÉNIOR	290,00
JUNIOR	284,00
JUVENILES	193,00
FEMENINAS	193,00
CADETES	69,00
INFANTILES	64,00
ALEVÍN	62,00
BENJAMÍN	62,00
PREBENJAMÍN E INFER.	62,00
ENTRENADOR	100,00
ÁRBITRO	100,00
DIRECTIVO	64,00
VETERANOS - EVEN. 1 DÍA	11,00
TÉCNICOS CON DOBLE LICENCIA	
ENTRENADOR SIN SEGURO	15,00
ÁRBITRO SIN SEGURO	15,00
DIRECTIVO SIN SEGURO	15,00

4º – Clausura de la Asamblea

Sin más asuntos se clausura la Asamblea a las 21:15 horas, de lo que doy fe como Secretario de la misma.

-Eduardo Rubén Díaz Fernández-